



Tragedia en el estadio Cuscatlán, el fútbol salvadoreño se tiñó de negro

Información Pág. 13 y 14

EL FÚTBOL SALVADOREÑO SE LLENÓ DE LUTO ESTE FIN DE SEMANA EN EL ESTADIO CUSCATLÁN, TRAS LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL PARTIDO DE VUELTA DE LOS CUARTOS DE FINAL ENTRE ALIANZA Y FAS, PARA EL TORNEO CLAUSURA 2023, DONDE A RAÍZ DE UNA ESTAMPIDA POR LOS AFICIONADOS DEL SECTOR SOL GENERAL, 12 PERSONAS FALLECIERON Y 100 MÁS RESULTARON LESIONADAS. AUTORIDADES DEL DEPORTE NACIONAL HAN DECRETADO PARO EN LAS ACTIVIDADES DE PRIMERA DIVISIÓN Y SE ESPERAN LAS INVESTIGACIONES. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



NACIONALES

Canales de YouTube que pregonan acciones de Bukele difunden contenido desinformante

Pág. 2 y 3

INTERNACIONALES

Rusia acusa al G7 de destruir la estabilidad global

Pág. 7

Canales de YouTube que pregonan acciones de Bukele difunden contenido desinformante

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Un estudio de Infodemia, la primera agencia mediática salvadoreña, detectó desinformación en el 90% de los contenidos difundidos por quienes se dedican casi exclusivamente a transmitir la palabra del presidente Nayib Bukele y su gobierno. Se valen principalmente de la exageración, la descontextualización y los titulares. Promueven su contenido como “informativo” a pesar de no presentar un balance, contraste o verificación de los hechos.

Por tres meses Infodemia y Disruptiva se dedicaron a analizar 16 canales en YouTube, de los cuales 10 presentaban la mayor cantidad de suscriptores y visualizaciones, y los otros 6 se escogieron por particularidades como las personas que los manejan; llegando a la conclusión que estos canales donde se pregonan las acciones de Bukele difunden contenido desinformante.

El trabajado titulado “Los evangelistas de Bukele” detalla que estos canales comparten ciertas características, como abordar contenidos referentes a la política y la seguridad salvadoreña, siguen la línea del discurso oficial, resaltan en todo momento la figura del presidente Bukele, sus fuentes de información principales son los canales oficiales y no se puede evidenciar algún tipo de contraste, balance o verificación.

Los evangelistas de Bukele lo forman una serie de creadores de contenido político que interactúan con la información mediante procesos de deprecación, para garantizar



Los evangelistas de Bukele propagan desde el mundo de YouTube su credo, sin importar si los contenidos son desinformación. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

la reproducción de la narrativa oficial, ya sea desde El Salvador, como predicadores locales, o del extranjero, como una especie de misioneros. En general, los contenidos publicados en YouTube sobre Bukele y El Salvador se emiten desde distintos países.

También han manejado e impulsado narrativas donde la reelección presidencial es constitucional, así como que las violaciones a derechos humanos son válidas, el bitcoin ha traído “grandes beneficios” a la economía salvadoreña y Bukele tiene el don de profecía, entre otras.

Se logró determinar que “Los evangelistas de Bukele” están divididos en dos grupos: los altavoces de los contenidos gubernamentales y los youtubers que utilizan la plataforma como un púlpito desde el que predicán a favor

de Bukele, dice la investigación.

Este último grupo se caracteriza por contar con una persona que presenta el contenido y comenta sobre ello, el formato de estos canales es más relajado, una especie de conversación entre el youtuber con su audiencia, utilizan un lenguaje más coloquial para conectar con su público. Esto les da la pauta para emitir afirmaciones que pueden o no basarse en datos certeros.

Los youtubers José Mendez (José Mendez SV), Roberto Silva (El Poder del Pueblo) y Elenilson Calderón, expresaron a Infodemia que su proceso de contraste se basa en “la verdad” o “en consultas populares”, pero no explicaron el método que emplean para sistematizar lo que ellos llaman “la voz del pueblo” o el proceso para verificar la información,

sin embargo, se evidenció que carecen de estos elementos fundamentales para un tratamiento de la información.

Según Roberto Silva, uno de los evangelistas de púlpito, entre las estrategias que implementa para construir su contenido está, “poner un poquito de salsita en la edición y le damos vuelta a la imagen”.

En el grupo de evangelistas de púlpito también se encuentran creadores de contenido como Walter Araujo, José Valladares (conocido como José Youtuber), el costarricense Felipe Ray Tyson, Marcelo Larín, Romeo Lemus y la única mujer en el grupo dominado por hombres, Abigail Guerra, de Política Sin Filtro.

Otras características que comparten este grupo entre el universo de canales es que no son los

más vistos, encabezan la lista de antigüedad, tienen algún vínculo con la política, algunos son exfuncionarios.

Asimismo, se cuentan los reprimidos, como Walter Araujo y Romeo Lemus, quienes estuvieron vinculados con los gobiernos de la ARENA y FMLN, que Bukele llama “los mismos de siempre” o “mil veces malditos”, pero pregonar el nombre del presidente les ha valido la reedición, dice la investigación.

La antigüedad de estos canales varía entre los 11 años y los 3 meses, a la cabeza está Alfa Producciones, un canal que nació en julio de 2011, originalmente para producir contenido cristiano, y el más nuevo es el canal Bukele TV; pese a que a fue creado en enero de 2023 ha tenido un crecimiento exponencial superando los 70 mil suscriptores, hasta la fecha, cuenta únicamente con 15 videos, la mayoría menos de un minuto.

Alfa Producciones es un claro ejemplo de los evangelistas de altavoz. Este canal fue creado en Paraguay en 2011, dedicándose a la producción de alabanzas y contenido cristiano, pero en 2020 tuvo un giro al publicar el video “Homenajes a Nayib Bukele presidente de El Salvador, desde la República del Paraguay”, alcanzó un pico de visualizaciones que no era constante y actualmente marca más de 966 mil reproducciones.

A partir de este pico en sus estadísticas, Alfa Producciones empezó a alternar entre contenido sobre El Salvador y cristianismo, hasta dar mayor prioridad a los videos del presidente Bukele. En la actualidad, supuestamente transmite desde Argentina.

Viene de la pág. 2



La figura de Bukele en las producciones de estos canales es prácticamente omnipresente, los temas centrales que también se distribuyen son el Régimen de Excepción, las pandillas y otros. Foto DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

“Siempre en Movimiento” es otro de los altavoces. Este canal, creado en 2017, además de tener en su foto de perfil a Nayib Bukele con sus característicos lentes oscuros, toma la mayor parte de su contenido

de los canales oficiales y ninguno de sus 10 videos más vistos cuenta con una producción propia.

Las imágenes son extractos de Noticiero El Salvador, cadenas nacionales y conferencias de prensa, videos de Tik Tok de Na-

yib Bukele y de operativos policiales, sin contar con algún tipo de intervención o contraste en la información.

“El análisis permitió definir que al menos 9 canales se encargan principalmente de difundir los contenidos de Noticiero El Salvador, la Secretaría de Prensa de la Presidencia, direcciones de comunicación de instituciones públicas y redes sociales de los funcionarios, haciendo énfasis en lo que publica el presidente. Los evangelistas de Bukele propagan desde el mundo de YouTube su credo, sin importar si sus contenidos son desinformación”, señaló Infodemia.

Además, suelen transmitir en directo las cadenas nacionales y segmentos de los programas de noticias en los que se destacan logros atribuibles al Gobierno de Bukele. Retoman estos contenidos de manera casi fiel, sin intervenir la esencia de los mensajes y tienden a exagerarlos con titulares llamativos y edición de sonido que apela al terror, la euforia y el drama, dependiendo de la temática.

La búsqueda constante de vi-

alidad motivan a estos creadores de contenido a opinar sobre cualquier tema del momento, sin necesidad de pasar por un proceso de verificación, a pesar de que algunos se han colgado al cuello credenciales de prensa, muchas veces facilitadas por el gobierno.

De los 160 videos analizados en el 90% existe algún tipo de desinformación, estos datos refuerzan el punto que estos canales tienen una vocación de cajas de resonancia, donde cualquier desinformación que tenga como fuente original al gobierno o al mismo presidente, la hacen propia. Las afirmaciones engañosas o falsas encontradas en la muestra se relacionan con las cifras de homicidios en el contexto de Régimen de Excepción, la situación de los derechos humanos, declaraciones fuera de contexto de personas críticas al gobierno y la supuesta aceptación internacional de las medidas tomadas por Bukele.

La publicación de estos videos relacionados con las acciones gubernamentales, que tienen como gancho la imagen del presidente Bukele, ha expuesto a la pobla-

ción salvadoreña a contenido desinformante y de propaganda, que está en consonancia con la narrativa oficial.

En la muestra analizada también se determinó que en un 76.2 % de los 160 videos de los evangelistas de Bukele se utilizó titulares clickbait («ciberanzuelo»), además de hacer una exageración del contenido, se encontró que también se recurre a inventar citas y a generar escenarios ficticios; además, recurren a la descontextualización y la exageración.

Estas características son evidentes desde los titulares y sirven para convertir insumos, que aparentemente son información cierta, en desinformación o propaganda.

La cantidad de veces que Bukele es mencionado en los titulares no corresponde con el contenido de los videos, en estos se busca constantemente introducir su figura, incluso, aunque el hecho no necesariamente esté ligado a él. La sola mención del mandatario genera visualizaciones.

Familiares piden la libertad de joven capturado con visa temporal de trabajo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La familia de Rafael Romero pide su pronta liberación, luego de ser capturado en el aeropuerto Monseñor Romero cuando se disponía a viajar a Estados Unidos, con una visa temporal de trabajo otorgada por el programa de USAID El Salvador, después de un proceso de aproximadamente ocho meses donde pasó muchas pruebas e investigaciones.

El joven originario de Sensuntepeque, Cabañas, es músico, fotógrafo y tiene su negocio de stickers y publicidad, además, fue secretario de la alcaldía de Nuevas Ideas en su municipio; es acusado por las autoridades de agrupaciones ilícitas.

“Mi hermano es una per-

sona trabajadora que salió en la madrugada con una sonrisa a tomar su vuelo por la oportunidad que se le había dado y le truncaron uno de sus sueños. Pido por favor, se unan con sus oraciones para que se pueda hacer justicia con mi hermano”,

expresó Mario Romero, hermano del joven capturado.

El detenido fue trasladado a la delegación de la PNC de Zacatecoluca, La Paz, donde debía brindar información sobre miembros que trataban con droga, sin embargo, Romero



Rafael Romero fue capturado en el aeropuerto Monseñor Romero cuando se disponía a viajar hacia Estados Unidos, con una visa temporal de trabajo. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

afirmó desconocer de qué personas se tratan, pues no tiene antecedentes penales ni ha sido detenido nunca por ningún delito.

Otra muerte en presión

En redes sociales se publicó la información de la víctima 145 fallecida a golpes dentro de los centros penales, identificada como Sandra Arrevillaga, obrera capturada arbitrariamente hace un año bajo el Régimen de Excepción y recluida en Apan-teos. Arrevillaga murió el pasado 19 de mayo de 2023, en el Hospital San Juan de Dios, Santa Ana. Era originaria de San Sebastián Salitrillo, Santa Ana.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos señalaron que durante este año de la implementación del Régimen de Excepción han registrado más de 4,723 casos, que representan 5,082 víctimas de pre-

suntas violaciones a derechos humanos.

A un año del Régimen de Excepción con mucha prueba documental, pueden demostrar que el Estado salvadoreño, a través del gobierno tiene capturadas a más de 20,000 personas inocentes.

Socorro Jurídico Humanitario señaló que de las personas inocentes fallecidas dentro de los centros penitenciarios bajo la tutela del Estado, el 48% han sido por torturas y vapuleadas, un 36% debido a no recibir atención en el tema de salud y se les complicó su esquema.

Según las organizaciones sociales, las muertes que están ocurriendo en los centros penitenciarios pudieran estar vinculadas a las condiciones carcelarias, falta de atención médica, hacinamiento y malos tratos.

Población Trans pide reconocimiento y respeto de su identidad de género

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



La Mesa Permanente por una Identidad de Género pide a la Asamblea Legislativa crear los mecanismos por los cuales las personas trans, puedan acceder al cambio de nombre en sus documentos de identificación. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

En el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, las organizaciones y colectivos LGBTI recordaron al Estado salvadoreño la obligación que tiene de promover políticas de reconocimiento del derecho a la identidad de género de las personas trans, mediante la implementación de mecanismos legales sencillos y expeditos que permitan registrar o cambiar componentes esenciales de su identidad en los registros públicos y documentos de identificación.

Desde 2018 varias organizaciones defensoras de derechos humanos vienen exigiendo la Ley de Identidad de Género, normativa que reconozca y legalice el cambio de nombre de las personas trans.

“El Salvador ha avanzado muy poco respecto a una normativa, un atisbo de esperanza surgió en diciembre de 2022, cuando por primera vez un Juzgado de Familia de San Salvador aprobó los dos primeros cambios de nombre de dos mujeres transgénero”, señaló Karla Guevara, representante del Colectivo Alejandría.

Asimismo, dijo que en el camino para su logro se evidenció que los procedimientos judiciales contenían grandes barreras y desafíos, varios de ellos justificados en aspectos religiosos o morales que limitan el

derecho a un nombre acorde a la identidad de género auto percibida.

A criterio de Guevara, resultó obvia la falta de normativa secundaria especializada que regule el cambio de nombre por razones de identidad y expresión de género, acorde a los tratados internacionales vigentes en El Salvador, entre ellos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Después de una demanda de inconstitucionalidad interpuesta por Karla Avelar, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema Justicia (CSJ) le ordenó a la Asamblea Legislativa que en el plazo de un año estableciera un mecanismo por el cual las personas trans puedan acceder al cambio de nombre en sus documentos de identificación; pero el plazo recién venció en febrero de 2023.

A pesar que desde la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género ha incidido para establecer un mecanismo de diálogo con representantes de la Asamblea Legislativa, ello no ha sido posible,

por el contrario, la postura de algunos diputados, principalmente de Nuevas Ideas, ha sido no responder a las diferentes peticiones.

La propuesta de normativa va más allá de reconocer el derecho al nombre de las personas trans, desde la característica de invisibilidad de los derechos humanos también supone avances en acceso a derechos básicos de salud, educación, empleo digno, integridad personal y a una vida libre de violencia y estigmatización.

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de clasificación internacional de enfermedades, por ello, cada 17 de mayo es una invitación a reflexionar sobre la violencia ejercida contra la comunidad

LGBTIQ+ y la violación de derechos humanos en su contra, basados en prejuicios y estereotipos ligados a las personas diversas.

“El Salvador ha avanzado muy poco respecto a una normativa, un atisbo de esperanza surgió en diciembre de 2022, cuando por primera vez un Juzgado de Familia de San Salvador aprobó los dos primeros cambios de nombre de dos mujeres transgénero”




LA SECRETARIA NACIONAL DE VETERANOS, VETERANAS, LISIADOS Y LISIADAS DE GUERRA

Externa su solidaridad ante la partida física del camarada:

JUAN FRANCISCO BOLAÑOS RIVAS
Comandante "Raúl Rodas"
(Q.D.E.P.)

Al mismo tiempo, expresamos nuestro acompañamiento ante el dolor que embarga a las familias Bolaños Rivas, Iraheta Bolaños, especialmente a su esposa y compañera Ramona Osorio Alvarado, "Gloria", y a sus amadas hijas; el deseo de serenidad y aceptación en sus corazones; Camarada Raúl, es su tiempo de luz y paz.

Sus restos mortales están siendo velados en Caserío El Rincón de San Esteban Catarina.
Para el acompañamiento, el sepelio será mañana lunes 22 de mayo a partir de las 13:00 horas.

ZONA NORTE DE SAN VICENTE, 21 DE MAYO DE 2023





El padre Nelson Menjivar, hace el llamado a cumplir la misión de vivir y ser verdaderamente hijos de Dios, tal como lo hizo Monseñor Romero. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“La misión de Monseñor Romero es que el pueblo salvadoreño sea verdaderamente hijo de Dios, por eso fue todo su esfuerzo y labores, como hijos

de Dios apuntar al cielo, pero con los pies muy firmes en la tierra”, fue el mensaje principal durante la misa celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana, por el sacerdote Nelson Menjivar.

Monseñor Romero desde su fe aprendió a obedecer, como

La misión de Monseñor Romero es que el pueblo sea verdaderamente hijo de Dios

Cristo en el sufrimiento, desde su juventud había educado su alma para hacer de sí mismo una entrega libre y amorosa a Dios, aprendió a vivir como quien muere cada día de amor, hasta morir de verdad ayudando a vivir a los demás.

Menjivar dijo que esa ha sido la misión de todos los hombres cristianos a lo largo de los tiempos, aunque muchas veces las personas se aferran más a las cosas terrenales y dejan de ver al cielo, sin embargo, eso no quiere decir ser personas desentendidas de la tierra para vivir en una nube.

“Que al finalizar la misa no salgamos indiferentes, sino con esas ansias de querer seguir anunciando a ese Dios que nos salva, no simplemente por un mandato de obligación, porque cuando a alguien se le obliga lo

hace de mala manera. Cristo ha cambiado nuestra vida por eso debemos anunciarle, para que el siga actuando en más personas, obrando y transformando a todos los hombres”, manifestó.

El religioso exhortó a cumplir el llamado de Jesús, de ir por el mundo y hacer discípulos de todas las naciones para que crean en él, ha mandado a predicar el evangelio a viva voz y a través de la vida de cada uno, sobre todo anunciarlo desde el lugar donde se desarrolla.

“Podríamos preguntarnos cuánto creo que Jesús está a mi lado verdaderamente y cuánto le he creído a esas palabras en los momentos de angustia y desolación”, destacó durante la homilía.

Durante la misa dominical la feligresía recordó el octavo aniversario de la beatificación de

Monseñor Romero, quien en 1979 se refirió a la “Beatificación” como la gracia y el honor de merecer los altares y ser puesto como modelo de virtud en todo el mundo.

El 24 de marzo de 1990 se dio inicio a la causa de canonización de Monseñor Romero, en 1994 se presentó de modo formal la solicitud para la canonización; el 3 de febrero de 2015 el Papa Francisco aprobó el decreto donde fue reconocido por la iglesia como mártir por odio a la fe.

Monseñor Romero fue beatificado el 23 de mayo de 2015 en la plaza Salvador del Mundo por monseñor Angelo Amato en representación del Papa Francisco, durante una ceremonia memorable.

Mujeres con menos acceso al sistema financiero



FUDECEN dio a conocer que en el país existen brechas en término de la inclusión financiera en todos los productos y servicios, como ahorro, créditos, seguro y acceso a pensiones. FOTO DIARIO CO LATINO/@FUDECEN.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El estudio “Desigualdades de género e inclusión financiera en El Salvador”, presentado por la Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (FUDECEN), revela que en el país las

mujeres tienen menos acceso a productos y servicios financieros; así como también a educación financiera y protección al consumidor.

Del porcentaje de la población salvadoreña que tiene una cuenta de ahorro existe una brecha de género de 8% en des-

ventaja de las mujeres, las normas culturales de género, llevan a este sector de la población a considerar innecesario tener una cuenta de ahorro a nombre propio, siendo los hombres los responsables de los recursos del hogar.

Según el estudio de FUDECEN, la desigualdad en la distribución de propiedades y activos, limita a las mujeres en su capacidad de pago al momento de solicitar y acceder a un crédito. “En términos de seguridad financiera se estaba amplificando la brecha entre hombres y mujeres que accedían a una cuenta de ahorros, aunque paradójicamente las mujeres tienen una tasa de éxito a nivel de educación terciaria, pero en términos de mercado laboral por cada dólar que gana un hombre, una mujer gana 53 centavos”, detalló Oscar Cabrera, presidente de FUDECEN.

Debido a que las mujeres se dedican a actividades del sector informal, se propicia la falta de seguridad social previsional, contando con un sistema de pensiones que carece de igualdad de género, sin tener en cuenta la discriminación de las mujeres en el mercado laboral, generando menores cotizaciones y ahorro para la vejez.

La investigadora Nathalie Chacón explicó que el estudio toma en cuenta las recientes encuestas del Banco Central de Reserva (BCR), pero al mismo tiempo recopila la experiencia de las mujeres en el uso de créditos por medio de las microfinancieras que se han convertido en una opción de inclusión para este segmento de la población.

“Existen brechas en término de la inclusión financiera en todos los productos y servicios financieros revisados, ahorro, cré-

ditos, seguro y acceso a pensiones”, reiteró.

FUDECEN recomendó que para reducir las brechas de inclusión financiera se debe innovación en los productos y servicios, a fin de adaptarlos a las necesidades de las mujeres, acercando los medios y canales para facilitar el acceso.

A la vez, es necesario que las políticas de inclusión financiera estén acompañadas de políticas de inclusión laboral y de cuidados, asumiendo el Estado la responsabilidad de la reproducción social que recae sobre las mujeres.

Exhortó a la urgencia de plantear y llevar a cabo el pacto social por la igualdad y la participación de diversos sectores y actores sociales, en la construcción y fortalecimiento de las estrategias y políticas de país existentes.



Cerca de 100 lesionados fueron trasladados a diferentes centros hospitalarios, luego de la estampida humana en el estadio Cuscatlán, algunos con crisis nerviosas y la mayoría por múltiples traumatismos. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

Más de 100 lesionados y 12 fallecidos deja estampida humana en Estadio Cuscatlán

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil y cuerpos de socorro atendieron cerca de 500 personas, luego de una estampida humana en la entrada de sol general en el Estadio Cuscatlán, que dejó al menos 100 lesionados que fueron hospitalizados y 12 fallecidos. El incidente ocurrió la noche del sábado al inicio del partido entre los equipos de Alianza y FAS.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, explicó que los lesionados fueron trasladados al Hospital General del Seguro Social, Hospital Rosales y Hospital Zacamil, algunos de ellos desde crisis nerviosas hasta quienes se debaten entre la vida y la muerte. La mayoría de los lesionados entre niños y adultos se encuentran estables y al momento no se reportan muertes intrahospitalarias.

“Han sido alrededor de 100 traslados, lamentablemente tenemos que confirmar el fallecimiento de 12

personas, será Medicina Legal quien emita el dictamen final de la muerte de las personas. Todo inició en el sector de sol general donde se desató una estampida humana, se presume que ocurrió debido a la sobre venta de boletos, lo que debió ser una fiesta ha terminado en una tragedia”, expresó Amaya este domingo. El ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, lamentó que debido a este hecho El Salvador está de luto, porque un evento deportivo que debió ser de sano esparcimiento se convirtió en un campo de batalla. Aficionados han demostrado que les vendieron boletos falsos y les permitieron la entrada, “es repudiable que las personas encargadas de la venta de boletos no tengan el control estricto”, recalzó.

Asimismo, condenó el actuar de las personas que obstaculizaron el paso a las ambulancias, lanzando piedras a los socorristas, bomberos, policías y personal médico, lo cual puso en peligro a las personas que eran trasladadas a los centros asistenciales.

Bidegain destacó que el Ministerio de Salud, el Sistema de Emergencias Médicas 132, equipos tácticos operativos de Pro-

tección Civil, Fuerza Armada, Policía Nacional Civil, Cruz Roja, Cruz Verde y Comandos de Salvamento atendieron a las personas que resultaron heridas.

“La PNC y la FGR realizarán una investigación exhaustiva de los hechos ocurridos en el Estadio Cuscatlán, todos serán investigados: equipos, directivos, estadio, boletería, liga, federación, etc. Sean quiénes sean los culpables, no quedarán en la impunidad”, publicó en redes sociales el presidente de la República, Nayib Bukele.

Entre tanto, Mauricio Arriaza Chicas, director de la PNC, confirmó sobresaturación de venta de entradas electrónicas, y por la mala recepción de internet en el estadio los procesos se ralentizan, además, la lentitud del proceso aglomeró aproximadamente 500 personas.

Sostuvo que recomendaron a las autoridades del CLIMA abrir el acceso sur, pero no accedieron, sin embargo, las investigaciones determinarán a los responsables, que incluye tanto los directivos de ambos equipos, encargados de la boletería electrónica y de ventanilla, directivos y responsables de CLIMA para saber cómo se planificó el juego.

MOP adjudica a empresa coreana construcción de viaducto Los Chorros

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez Herrera, suscribió un contrato con la empresa coreana DONGBU CORPORATION, para el proyecto de la construcción del viaducto y ampliación de la carretera Panamericana, tramo Los Chorros, que consta de 14.7 kilómetros de longitud.

El funcionario manifestó que la obra será posible a un financiamiento de \$410 millones provenientes una parte a fondos de Corea y otra del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); sin embargo, la inversión del proyecto es de \$372 millones. “Luego de haber adjudicado la obra, estamos firmando el contrato de este proyecto de infraestructura, posteriormente viene la entrega de la orden de inicio y de las diferentes garantías de cumplimiento de contrato y anticipo del proyecto”, destacó Rodríguez.

La obra en su totalidad incluye elementos de seguridad vial, iluminación con celdas solares con tecnología Led amigable con el medio ambiente, señalización tanto vertical como horizontal, ciclo vías, áreas de descanso de ciclistas y transporte pesado, áreas de paisajismo con miradores y otros.

“El proyecto incorpora este viaducto que será el puente más

grande de todo el país, prácticamente inicia en el municipio de Colón y va a llegar hasta después del sector conocido como la pedrera”, reiteró el ministro de Obras Públicas.

Según el MOP, el tramo 1 de la obra consta de 4.79 kilómetros de longitud, es una ampliación de la carretera a 8 carriles, 4 por sentido, inicia en la salida de Santa Tecla, en el empalme de la carretera Panamericana con el bulevar Monseñor Romero, hasta donde inicia el nuevo viaducto.

Entre tanto, el tramo 2, es la construcción de un viaducto de aproximadamente un kilómetro de longitud, a 8 carriles, el propósito es alejar a la población usuaria de la zona más crítica por sus constantes derrumbes y desprendimientos de rocas. Consiste en el Diseño de un viaducto en el costado Sur de la carretera Panamericana hasta el punto de intersección con el acceso al municipio de Colón.

El tramo 3 tiene una longitud de 8.95 kilómetros, inicia donde finaliza el viaducto y termina en San Juan Opico, La Libertad, en el sector conocido como La Pedrera hasta el Poliedro. Se ampliará a 8 carriles, lleva intercambiadores, retornos, obras de paso, en el sector donde se construyó un paso a desnivel en desvío a Opico, se ampliará la carretera a 6 carriles.



La empresa coreana DONGBU CORPORATION será la encargada de la construcción del viaducto y ampliación de la carretera Panamericana, tramo Los Chorros. FOTO DIARIO CO LATINO/@OBRASPUBLICAS.

Rusia acusa al G7 de destruir la estabilidad global

TeleSUR

Mientras en Hiroshima, Japón, los mandatarios del Grupo de los Siete (G-7) concluye su tradicional cumbre anual de tres días, Rusia denunció la degradación irreversible de esa entidad (de las naciones más industrializadas en el mundo), y de destruir la estabilidad global.

En efecto, el G7 tuvo fuertes pronunciamientos contra Rusia por la operación especial militar en Ucrania, pero también con China, nación que fue acusada de ejercer presión económica contra otros países.

En un comunicado, el Ministerio de Asuntos Exteriores ruso consideró que el G7 representa en la actualidad “una incubadora en la que maduran, bajo las órdenes de los anglosajones, iniciativas destructivas que socavan la estabilidad global”.

“El G7 está literalmente obsesionado con una confrontación global con Rusia. A través de los esfuerzos de Estados

Unidos, (la organización) asumió las funciones del cuartel general de planificación de las medidas restrictivas y de otros elementos de una guerra híbrida contra nuestro país”, afirmó la Cancillería.

El ministerio resaltó que, al invitar al presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, a la reunión del G7, la cumbre se convirtió en un espectáculo de propaganda a favor de Kiev.

“Persistentes en demostrar su intención de infligir una ‘derrota estratégica’ a Rusia, los líderes de los países del G7 llevaron al líder del régimen de Kiev bajo su mando a la reunión y finalmente convirtieron el evento en un espectáculo de propaganda”, enfatizó.

La Cancillería destacó que su resultado principal es una serie de declaraciones llenas de frases “de carácter antirruso y antichino”.

La diplomacia rusa calificó de “inconsistentes” las pretensiones del G7 de erigirse en garantes de la estabilidad financiera y económica, ya que no es capaz de “proponer nada creativo”. “El pánico ante el proceso objeti-

vo de avance hacia la multipolaridad y la destrucción de la hegemonía estadounidense, que permitía a Occidente esquilmar al mundo, obliga a los miembros del grupo a dedicar más esfuerzos a atizar la histeria rusófoba y sinófoba”, argumentó Exteriores.

En la Cumbre del G7, donde destacó la presencia de Zelenski, se acordó expresar serias preocupaciones sobre las actividades militares de China en el mar de China Meridional y el mar de China Oriental y pidieron soluciones pacíficas a la creciente tensión en el estrecho de Taiwán.

Destacaron su preocupación por las “prácticas ajenas al comercio” internacional de China en su posición dominante como exportador. El Ministerio de Relaciones Exteriores de China respondió al comunicado del G7, diciendo que el enfoque del grupo “no tiene credibilidad internacional” y lo acusó de “obstaculizar la paz mundial”.

Por otra parte, el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, reveló un paquete adicional de ayuda militar de 375 millones de dólares para Ucrania.

Papa Francisco lamenta continuidad de conflicto en Sudán



Ciudad Vaticano/Prensa Latina

El papa Francisco lamentó este domingo la continuidad del conflicto armado en Sudán, iniciado el 15 de abril entre el Ejército de ese país y las denominadas Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF).

El Sumo Pontífice, manifestó este domingo ante miles de fieles congregados en la Plaza San Pedro, tras concluir el rezo de la oración paschal Regina Caeli, que “es triste pero, un mes después del estallido de violencia en Sudán, la situación sigue siendo grave”.

“Al alentar los acuerdos parciales alcanzados hasta ahora, renuevo mi sentido llamado a que depongan las armas, y pido a la comunidad internacional que no escatime esfuerzos

para hacer prevalecer el diálogo y aliviar el sufrimiento de la población”, añadió el Obispo de Roma.

«Por favor, no nos acostumbremos a los conflictos y la violencia. ¡No nos acostumbremos a la guerra!», enfatizó el Papa.

En esa nación africana fueron reportados este fin de semana nuevos combates, principalmente en Jartum, su capital, horas después de anunciarse una tregua de una semana que debe comenzar el lunes, aceptada por el ejército y los paramilitares sudaneses.

Esta vez, los bandos llegaron a un acuerdo por siete días, que debe entrar en vigor en la noche de mañana, el cual se logró tras dos semanas de negociaciones, con la mediación de Estados Unidos y Arabia Saudita.



Foto de archivo/Xinhua.

4 AÑOS DE MEDICINA AMARGA... Y PROPAGANDA

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Los datos fríos encierran la dura realidad que viven miles de familias: 38.6% de familias reciben menos de \$350 dólares al mes, indica el informe de situación de país de la Universidad Francisco Gavidia.

Y el 66.9% de familias salvadoreñas recibe menos de 500 dólares al mes. Pero la minoría que gobierna, que tiene el propósito de mantenerse en el gobierno, presenta otra fotografía de país y la hace creer a muchos, a fuerza de propaganda engañosa.

Van a cumplirse 4 años de la llegada de Nayib Bukele a la presidencia de la República, y dos años pasaron ya de contar con una mayoría legislativa a sus órdenes, un sistema de justicia domesticado y la lealtad a toda prueba de la fuerza armada y la policía nacional civil (FFAA Y PNC).

Pudo entonces realizar reforma tributaria progresiva para cobrar más impuestos a quien tiene más, pero eso no pasó y no es esperable que pase; pudo haber cumplido sus promesas a los policías a quienes les prometió un salario de mil dólares, o a los veteranos una pen-

sión de 300 dólares.

Pero esas no son las únicas promesas incumplidas, la promesa incumplida de mayor alcance es la promesa de cumplir con la Constitución de la República, la misma que violará si se inscribe como candidato para las elecciones presidenciales de febrero de 2024.

Pero sí ha cumplido la promesa de dar medicina amarga. Medicina amarga que no cura, y que, en ocasiones, mata.

¿Cuántos conocen esta realidad... de beber medicina amarga? Lo supieron los diputados el 6 de febrero de 2020, lo supieron los salvadoreños a los que se les impidió ingresar al país durante la pandemia, los que fueron capturados y retenidos en centros de contagio de la enfermedad, los pequeños comerciantes que tuvieron que cerrar sus pequeños negocios y los que dejaron de ir a trabajar.

Pueden medir la calidad de gobierno que representó la llegada del presidente y su mayoría legislativa a su servicio: los agricultores y ganaderos para quienes no existe apoyo, antes bien se les obliga a abandonar sus actividades cuando se privilegian las importaciones; y lo saben porque se carece de apoyo para la familia en el campo, al punto tal que los censos del sector indican que más de cien mil campesinos dejaron ya de cultivar.

Saben que la propaganda de un país seguro y con desarrollo turístico nada tiene que ver con la pérdida del empleo, con los despidos de miles de personas en el gobierno central, las autónomas, la Asamblea Legislativa y las alcaldías que les obliga a emigrar y, en ocasiones, a ser capturado en la frontera de Estados Unidos y ser deportados.

No es casual que se afirme que durante el gobierno de Bukele un medio millón de personas se ha ido del país, y que la población decrece.

La falta de justicia correcta, impar-

cial y justa, la conocen bien las decenas de presos políticos, los exilados, los que luchan en los tribunales porque se les quitan sus negocios para favorecer a otros amigos del gobierno; y lo saben también los miles de capturados injustamente, de los que se afirma que ya liberaron cinco mil.

También la conocen los jueces despedidos, aparentemente por haber llegado a sesenta años; los pastores de iglesias protestantes y los curas que han sido amenazados y calumniados; los periodistas que han tenido que callarse o irse del país; los vendedores y vendedoras informales que se retiran “voluntariamente” de sus lugares donde han ganado sus ingresos por años, antes de que se los lleven presos aplicando el llamado régimen de excepción.

¿Cuántos son los que a golpes han abierto sus ojos, y se dan cuenta que el país que hoy tenemos carece de las libertades y garantías establecidas en la Constitución y en las leyes? ¿Que lo que esperaban resultó al contrario?

La propaganda de un país que existe para una minoría, que se aprovecha de estar en el gobierno y que se proyecta al exterior como un país que ha cambiado para bien, no cambia estas realidades. Y menos repondrá las vidas truncadas en los centros penales, en los hospitales, sin que un juez pueda reconocer que sus derechos han sido violentados.

Esta realidad es el marco del cuarto aniversario de la llegada de un grupo al poder gubernamental, que hace todo para perpetuarse y mantener a la mayoría de personas y familias en el penoso calvario de pobreza, temor y sin seguridad de conservar sus empleos. Es la realidad de un país endeudado, sin autonomía municipal ni libertad para los funcionarios electos bajo la misma bandera que cobija al presidente. Medicina amarga y propaganda, engaño y desengaño.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

SEGURIDAD ESTATAL O SEGURIDAD PARA PERPETUAR LA INJUSTICIA SOCIAL

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

La histórica inseguridad derivada de un estado débil, al servicio pleno de los intereses de las élites, ha generado un crónico estado de violencia de carácter estructural, que por derivación asegura y perpetúa los intereses de las tales élites a cualquier coste.

En consecuencia, la actual represión social no supone más que una coyuntura transitoria de carácter electorero que no busca cambiar nada de fondo.

Podemos corroborarlo al observar como el delito de cuello blanco, la corrupción de altos fueros, pasada y presente, como los privilegios con los que se beneficiara a la alta dirigencia de las pandillas, no ha sufrido ningún cambio en las actuales condiciones, y en cambio prospera al amparo y anuencia del propio estado, de lo que todos somos testigos como también las entidades suprarregionales como las NNUU, la OEA y otras, que ya en diferentes momentos han señalado estas inconsistencias en el tan afamado plan de seguridad nacional.

Al no atender contra estas estructuras, tampoco se ataca la fuente misma de la injusticia

estructural, pues se la conserva favoreciéndola, perpetuando las condiciones de inequidad que han conducido precisamente al actual momento con los costes sociales que supuso.

Así, por ejemplo, la rigidez con la que se aplican las draconianas medidas de represión social supuestamente dirigidas a suprimir las estructuras criminales, no se aplican por igual a todos los salvadoreños, concentrándose en barrios populosos bajo el supuesto que son el nicho de dichas estructuras.

Y ciertamente es ahí donde prosperan, pero porque el estado se niega a tener presencia en tales espacios.

Por otro lado, tampoco el régimen ha aceptado realizar la debida conversión del modelo impositivo, que ajuste la tasa que reporte cada ciudadano a la hacienda pública de acuerdo a sus haberes e ingresos reales, en particular porque son las élites las únicas que serían afectadas!, conservando en cambio el injusto modelo impositivo que soporta en los menos favorecidos los costes de la administración estatal.

De este modo se garantiza mediante la socialización de los costes y la privatización de las

ganancias, la sobre concentración de la riqueza, que en nuestro país ha supuesto beneficios para apenas el 0.8% de la población de acuerdo a los organismos financieros multirregionales, concentrando en estos hasta el 70% de la riqueza nacional, mientras el resto de la población se las arregla con el 30% remanente.

Entonces, suprimir la inseguridad no solo supone sacar a las bandas criminales de circulación, significa además atacar frontalmente las causales estructurales que dan origen a la violencia, por exclusión y marginación, lo que implica acabar con los privilegios, con toda la estructura que favorece a los pocos en detrimento de la mayoría, y desarrollar la consecuente redistribución de la riqueza de manera equitativa, repartiendo así la carga del estado también de modo equitativo.

Es decir; si no se atacan las causales de la violencia y la injusticia social simplemente seguirán prosperando, y no importa que se haga para aparentar lo contrario, éstas solo se agravarán, con el favor del estado.

No. de Expediente: 2023213057
 No. de Presentación: 20230354881
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Roldenco, que servirá para: AMPARAR: Preparados farmacéuticos; preparados farmacéuticos para el tratamiento de la osteoporosis; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; productos farmacéuticos para el tratamiento de la pérdida ósea; medicamentos para aumentar la densidad ósea. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.

Roldenco

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213917
 No. de Presentación: 20230356580
 CLASE: 36.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de MULTI ADVANTAGES, CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ZIGI, que servirá para: Amparar: Servicios de Seguros; operaciones financieras; negocios inmobiliarios. Clase: 36.
 La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de abril del dos mil veintitrés-

ZIGI

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213918
 No. de Presentación: 20230356581
 CLASE: 42.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de MULTI AD-

VANTAGES, CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ZIGI, que servirá para: Amparar: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Clase: 42.
 La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador trece de abril del dos mil veintitrés.

ZIGI

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213932
 No. de Presentación: 20230356595
 CLASE: 36.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de MULTIA DVANTAGES, CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ZIGIENTE, que servirá para: amparar: Servicios de Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. Clase: 36.
 La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de abril del dos mil veintitrés.

ZIGIENTE

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213933
 No. de Presentación: 20230356596
 CLASE: 42.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de MULTI ADVANTAGES, CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ZIGIENTE, que servirá para: amparar: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Clase: 42.
 La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés-
 REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de abril del dos mil veintitrés.

ZIGIENTE

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213511
 No. de Presentación: 20230355735
 CLASE: 21.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RAMBLER, que servirá para: amparar: cubiteras; jarros de bebidas; jarros; boles; boles aislados; cocteleras. Clase: 21.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.

RAMBLER

Juan Carlos Aguilar Samayoa
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213858
 No. de Presentación: 20230356424
 CLASE: 01.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de BioSphere Plastic, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la BioSphere y diseño, que se traduce al castellano como: esfera, que servirá para: amparar: Polímeros y aditivos poliméricos para su uso en la fabricación de productos industriales, productos de consumo y domésticos, selladores y fluidos automotrices. Clase: 01.
 La solicitud fue presentada el día treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213517
 No. de Presentación: 20230355741
 CLASE: 21.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha pre-

sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: amparar: Palas para hielo; jarros para bebidas; jarros; recipientes para almacenar alimentos; recipientes domésticos para alimentos; recipientes domésticos no aislados para alimentos; tapas para recipientes domésticos para alimentos; tapas autosellantes reutilizables para uso doméstico para boles, taza, recipientes y almacenamientos de alimentos; boles aislados; prensas francesas; prensas francesa no eléctricas; cocteleras. Clase: 21.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veintitrés.

YETI

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213986
 No. de Presentación: 20230356681
 CLASE: 09, 35, 41, 42.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de International Business Machines Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras IBM PARTNER +, que se traduce el término PARTNER como: Pareja, que servirá para: amparar: Ordenadores; computadoras cuánticas; hardware y software informático; hardware y software informático para el análisis de tecnologías de la información y gestión de datos; hardware y software informático para el desarrollo de aplicaciones; hardware y software informático para computación en la nube; hardware y software para computadora para computación cognitiva; hardware y software informático para inteligencia artificial; hardware y software informático para tecnología de cadena de bloques; hardware y software informático para computación cuántica y programación cuántica; hardware de computadora, a saber, unidades de banda magnética (procesamiento de datos), cintas magnéticas, circuitos impresos, circuitos integrados, teclados de computadora, discos compactos (audio-video), discos ópticos, acopladores informáticos (procesamiento de datos), disquetes, soportes de datos magnéticos; hardware para computadora, a saber, pantallas de vídeo, escáneres (equipos de procesamiento de datos), impresoras, interfaces (procesamiento de datos), lectores (procesamiento de datos), software (programas grabados), microprocesadores, módems, monitores, computadoras, memorias de computadora, periféricos de computa-

dora; adaptadores para ordenadores; componentes para ordenadores; equipo de procesamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos para la gestión de datos e información; semiconductores; medios electrónicos legibles en máquina; discos magnéticos; unidades de disco; grabadoras de cinta magnética; máquinas de calcular; cajas registradoras; aparatos de fax; grabadoras de vídeo; cintas de vídeo; baterías eléctricas; chips de computadora; tarjeta de circuitos; hardware informático, a saber, servidores informáticos de comunicaciones; estuches para ordenadores; tarjetas de interfaz de ordenador; cables de computadora y partes de cable de computadora; tarjetas de módem de fax para computadora; accesorios informáticos, a saber, filtros de pantalla, almohadillas para ratones, aparatos de radiobúsqueda, palancas de mando (joysticks); convertidores de potencia, a saber, de digital a analógico, de analógico a digital, e interruptores de voltaje paso a paso; ratones de ordenador; tarjetas de circuitos integrados y tarjetas inteligentes; adaptadores de circuitos integrados y adaptadores de tarjetas inteligentes; lectores para tarjetas de circuito integrado y tarjetas inteligentes; microcomputadoras; suministros de energía eléctrica; proyectores; controles remotos para ordenadores; protectores contra aumento de tensión y fuentes de alimentación ininterrumpidas; bombes de punto de venta; servidores informáticos; dispositivos de almacenamiento informático, a saber, subsistemas de almacenamiento de alta velocidad para almacenamiento y copia de seguridad de datos electrónicos de forma local o a través de una red de telecomunicaciones; programas informáticos grabados y descargables y software informático; software de videojuegos; software y programas de sistemas operativos informáticos; software informático utilizado para acceder a una red informática mundial; software informático utilizado para la gestión de documentos; software informático utilizado para la gestión de bases de datos; software informático utilizado para localizar, recuperar y recibir texto, documentos electrónicos, gráficos e información audiovisual en redes informáticas internas de toda la empresa y redes informáticas globales, locales y de amplio alcance; software informático utilizado para el desarrollo de software y creación de sitios web y manuales de usuario en formato electrónico vendidos como una unidad con estos productos; software informático para uso en el control de operaciones y ejecución de sistemas, programas y redes informáticos; software informático para uso en la conexión de redes y sistemas informáticos dispares, servidores informáticos y dispositivos de almacenamiento; software informático para conectar ordenadores y para permitir la computación a través de una red accesible a nivel mundial; software informático para gestionar hardware, software y procesos que existen en un entorno de tecnología de la información; sistemas informáticos que combinan hardware y software para uso en la gestión y análisis de datos y manuales de instrucciones digitales vendidos como

una unidad con estos productos; sistema informático en la nube, a saber, hardware y software informático de integración de redes para el aprovisionamiento dinámico, virtualización y medición del consumo de recursos informáticos; software de computación en la nube, grabado o descargable, para implementar y administrar máquinas virtuales a una plataforma de computación en la nube; sistemas informáticos, a saber, hardware y software informático para desarrollar e integrar inteligencia artificial, a saber, aprendizaje automático, aprendizaje profundo y procesamiento de lenguaje natural que es capaz de recopilar, organizar y analizar datos; sistemas informáticos, a saber, hardware informático y software informático para integrar procesamiento de lenguaje natural (NLP), lingüística computacional (CL), recuperación de información (IR) y aprendizaje automático (ML), capaz de comprender consultas humanas generales y formular respuestas; software informático para desarrollar, construir y operar aplicaciones de cadena de bloques; hardware informático y software informático para desarrollar y probar algoritmos cuánticos; documentación y manuales de instrucciones grabados en soportes electrónicos legibles por máquina y relacionados a ordenadores o programas informáticos; publicaciones electrónicas, descargables; publicaciones electrónicas en medios informáticos, a saber, manuales de usuario, guías, folletos, hojas informativas, presentaciones escritas y material didáctico en el ámbito de la informática, redes informáticas, almacenamiento informático, sistemas operativos informáticos, tecnología de la información, gestión de bases de datos, computación en la nube, inteligencia artificial, tecnología de cadena de bloques y computación cuántica. Clase: 09. Para: amparar: Servicios de publicidad; servicios de promoción de ventas (para terceros); gestión empresarial y consultoría empresarial; información de negocios; distribución de folletos; distribución de muestras; organización de suscripciones a periódicos para terceros; contabilidad; reproducción de documentos; gestión centralizada del procesamiento de datos; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; servicios de consultoría de gestión de negocios y servicios de consultoría de negocios; servicios de desarrollo empresarial; análisis de datos y estadísticas de estudios de mercado; servicios de procesamiento de datos; servicios de procesamiento de datos sobre inteligencia artificial; servicios de procesamiento de datos sobre computación cognitiva; servicios de procesamiento de datos en computación en la nube; servicios de procesamiento de datos sobre tecnología de cadena de bloques; servicios de procesamiento de datos sobre gestión de información; servicios de procesamiento de datos sobre computación cuántica y programación cuántica; organización y celebración de exposiciones comerciales en el ámbito de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloques, informática cuántica, realización de exhibiciones de entretenimiento, a saber, suministro de juegos informáticos en línea; realización de exhibiciones de entretenimiento, a saber, competiciones atléticas en tiempo real a través de una red informática cuántica, realización de

gestión de bases de datos, telecomunicaciones y transacciones comerciales electrónicas a través de una red informática mundial; servicios de consultoría de negocios para inteligencia artificial; servicios de consultoría empresarial para sistemas informáticos que integran procesamiento de lenguaje natural (NLP), lingüística computacional (CL), recuperación de información (IR) y aprendizaje automático (ML) que es capaz de comprender consultas humanas generales y formular respuestas; servicios de consultoría de negocios para computación en la nube; servicios de consultoría de negocios para computación cuántica, programación cuántica y pruebas de algoritmos cuánticos; servicios de consultoría de negocios para tecnología de la información; análisis y compilación de datos comerciales; sistematización de datos en bases de datos informáticas; consultoría de gestión empresarial en el campo de la tecnología de la información; servicios de consultoría de negocios; organización y dirección de programas de recompensa de incentivos para empresas y profesionales, para promover y recompensar desempeño de negocios, productividad y reconocimiento; organización y dirección de programas de recompensa de incentivos para empresas y profesionales, para promover y recompensar desempeño de negocios, productividad y reconocimiento; organización y dirección de programas de recompensa de incentivos para empresas y profesionales de la tecnología de la información; gestión empresarial, iniciativa empresarial y desarrollo profesional para revendedores independientes y profesionales de ventas independientes y profesionales de la tecnología de la información; servicios educativos, a saber, conducción de clases, seminarios, conferencias y talleres en el campos de la tecnología de la información, gestión empresarial, iniciativa empresarial y desarrollo profesional para profesionales de tecnología de la información, revendedores independientes y profesionales de ventas independientes, y distribución de materiales de formación en relación con los mismos; organización y dirección de conferencias educativas y eventos de entretenimiento social. Clase: 41. Para: amparar: Servicios de educación; entretenimiento; formación; organización y gestión de conferencias, seminarios y congresos; servicios de exhibición con fines culturales o educativos; producción de programas de radio o televisión; actividades deportivas y culturales; servicios educativos, a saber, conducción de clases, seminarios, conferencias, seminarios en línea y talleres en el campo de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloques, computación cuántica, gestión de bases de datos, tecnología de procesamiento de imagen y audio, telecomunicaciones y redes informáticas globales; formación en el campo de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloques, computación cuántica, gestión de bases de datos, tecnología de procesamiento de imagen y audio, telecomunicaciones y redes mundiales informáticas; realización de exhibiciones de entretenimiento en la naturaleza de demostraciones de tecnologías de la información; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de juegos informáticos en línea; realización de exhibiciones de entretenimiento, a saber, competiciones atléticas en tiempo real a través de una red informática global; realización de

exhibiciones de entretenimiento, a saber, provisión de demostraciones en sitios web con exhibiciones en museos, eventos deportivos, exhibiciones en galerías de arte, conciertos y grabaciones musicales; edición de libros y revistas; producción de espectáculos y películas; dirección de exposiciones con fines culturales o educativos; reserva de asientos para espectáculos; servicio de capacitación en los campos de la tecnología de la información, gestión empresarial, iniciativa empresarial, desarrollo profesional; formación empresarial en el campo de la tecnología de la información; enseñanza y formación en comercio, industria y tecnología de la información; organización y realización de cursos de formación en los campos de gestión empresarial, iniciativa empresarial, desarrollo profesional y tecnología de la información; servicios de educación y formación empresarial, a saber, suministro de formación empresarial, formación en iniciativa empresarial, y programas de desarrollo profesional para revendedores independientes, profesionales de ventas independientes y profesionales de la tecnología de la información; servicios educativos, a saber, conducción de clases, seminarios, conferencias y talleres en el campos de la tecnología de la información, gestión empresarial, iniciativa empresarial y desarrollo profesional para profesionales de tecnología de la información, revendedores independientes y profesionales de ventas independientes, y distribución de materiales de formación en relación con los mismos; organización y dirección de conferencias educativas y eventos de entretenimiento social. Clase: 41. Para: amparar: Servicios de programación de computadoras; servicios de software como servicio (SaaS) con software para la gestión de datos; servicios de software como servicio (SaaS) con software para computación en la nube; servicios de software como servicio (SaaS) con software para computación cognitiva; servicios de software como servicio (SaaS) con software para tecnología de cadena de bloques; servicios de software como servicio (SaaS) con software para computación cuántica y programación cuántica; servicios de software como servicio (SaaS) con software para inteligencia artificial; servicios de software como servicio (SaaS) con software para computación en la nube; tecnología de cadena de bloques, computación cuántica, gestión de bases de datos, tecnología de procesamiento de imagen y audio, telecomunicaciones y redes mundiales informáticas; realización de exhibiciones de entretenimiento en la naturaleza de demostraciones de tecnologías de la información; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de juegos informáticos en línea; realización de exhibiciones de entretenimiento, a saber, competiciones atléticas en tiempo real a través de una red informática global; realización de



Una estampida de personas en uno de los portones del estadio Cuscatlán provoca 12 fallecidos y 100 lesionadas. Cuerpo de socorro y jugadores atendieron a las víctimas. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Tragedia en el estadio Cuscatlán, el fútbol salvadoreño se tiñó de negro

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El fútbol salvadoreño se tiñó de negro este fin de semana en el partido de vuelta de los cuartos de final entre Alianza y FAS, del torneo Clausura 2023, tras tragedia en el estadio Cuscatlán que dejó un saldo de 12 personas fallecidas y aproximadamente un centenar de lesionados a raíz de una estampida en uno de los portones del área de Sol General del recinto deportivo.

De acuerdo con la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR) la mala orga-

nización y sobreventa de boletos fueron las principales causas del fatal incidente.

El partido entre Alianza y FAS, programado para el sábado pasado a las 7:30 p.m. en el Cuscatlán fue suspendido a los 20 minutos del pitido inicial por la catástrofe, por supuesta sobreventa de boletos anaranjados, morados y rojos, del mismo precio, según informó la afición y porque las autoridades del área del estadio dieron acceso únicamente a un portón, por lo que las personas en el intento de entrar, provocaron una estampida que dejó a muchas personas inconscientes.

En los videos compartidos a través de Twitter se puede observar como los cuerpos de socorro atienden a las personas

desmayadas, en la cancha, muchos de ellos asfixiados. Además de jugadores llevando a aficionados en los brazos, personas buscando a sus familiares y otros en crisis ante los hechos.

De acuerdo al director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, debido a la mala recepción de internet en el estadio que ralentizó los procesos electrónicos, aproximadamente 500 personas se aglomeraron fuera del portón sur. Sin embargo, hubo órdenes para que se habilitara la segunda entrada pero que los agentes designados “no quisieron”, acción que se determinará a través de las investigaciones. Posterior a ello, la Secretaria de Prensa de la Presidencia detalló que el número de fallecidos correspondía a 12 personas.

La Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) suspendió los encuentros restantes de los cuartos de final del día domingo, y el fútbol general de Primera División hasta nuevo aviso.

La FESFUT informó que a raíz de pláticas con CONCACAF se tomarán medidas y que se sostendrá una reunión con representantes de FIFA ante lo sucedido.

Por su parte, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) suspendió su relación con Primera División, finalizó el convenio de cooperación deportiva, y exigió a la federación cumplir con el mandato de la FIFA de regular los estatutos del deporte salvadoreño para que se eviten situaciones como la ocurrida.

La fatídica noche del sábado conmocionó a El Salvador, marcó la historia del fútbol nacional y tanto clubes internacionales, como jugadores, ligas, UNCAF, CONCACAF, FIFA, y aficionados fuera de las fronteras del país, entre otros, se unieron a la tristeza que una vez más vive el país ante los hechos. Muchas personas piden a las autoridades que se investigue para determinar a los culpables de la desgracia ocurrida.

Víctimas de la tragedia en el Cuscatlán culparon a la directiva de Alianza de mala organización y por no dar acceso adecuado a aproxima-

CONTRA DEPORTES

Viene de la pág. 13

damente 4 mil aficionados, en un partido que se conocía que tendría afluencia importante por los clubes, y que ante ello, las autoridades cerraron las puertas 25 minutos antes y por ende, ante la aglomeración tuvieron que “empujar el portón para vivir”. Además, aseguraron que vendieron entradas falsas, cuando ya no había en existencia.

En horas de la noche del domingo se conoció que directivos de Alianza fueron llevados por la FGR para brindar declaraciones, sin embargo, no hubo detenciones y el club manifestó que están en la disposición de colaborar para las investigaciones, que darán declaraciones posterior a las mismas y reiteraron el apoyo a las familias de las víctimas.

“Quiero expresar mi más sentido pésame a los familiares y amigos de las víctimas que perdieron sus vidas tras los trágicos incidentes acaecidos en El Salvador durante el partido”, expresó el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, y aseveró que se guardará un minuto de silencio antes de los cuatro partidos que se juegan este domingo 21 de mayo en la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Argentina 2023 y como muestra de respeto, las banderas de El Salvador, de la FIFA y de todas las confederaciones se izaron a media asta en la sede de la FIFA en Zúrich.

Medicina Legal llegó al estadio Cuscatlán a altas horas de la noche para recoger los cuerpos de las víctimas. Entre aficionados de ambos equipos ayudaron a las personas que quedaron atrapados. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



Familiares de las víctimas esperaron fuera de las instalaciones del estadio Cuscatlán en la espera de que Medicina Legal recogiera los cuerpos. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



Aficionados denunciaron a través de redes sociales que la organización vendió tickets de diferentes colores y al mismo precio, luego de que las ventas ya estaban agotadas. FOTO: DIARIO CO LATINO / RETOMADA DE TWITTER.

Lo que debió ser una fiesta de fútbol en El Salvador, se convirtió en una noche donde aficionados con la esperanza de ver a su equipo jugar, murieron por asfixia tras la avalancha de personas.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

